



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
HUAMANGA - AYACUCHO**

**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2018-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 10 de setiembre del 2018.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 091-2018-MDJB/ALC, (21-Mar-2018); Oficio N° 274-2018-GRA/GG-GRDS-AR, (10-Agost-2018), presentado por el Dr. Ignacio Garamendi Berrocal – Director del Archivo Regional de Ayacucho; Informe N° 011-2018-MDSJB-UTDA/AAC/JLAA, (03-Set-2018), suscrito por el Sr. Jorge Ataurima Ataurima - Especialista (e) en Archivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 25323 de fecha 10 de junio de 1991 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de estructurar, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, por Decreto Supremo N° 008-92-JUS de fecha 26 de junio de 1992, se reglamentó la Ley N° 25323 disponiendo la vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Qué; se encuentra en vigencia la Directiva N° 001-2013-AGN-DNDAAI, sobre Procedimientos Técnicos-Archivísticos para Municipalidades, que tiene por objetivo uniformizar los Procedimientos Técnico- Archivísticos en las Municipalidades a nivel nacional;

Que, el Director del Archivo Regional de Ayacucho, a través del Oficio N° 274-2018-GRA/GG-GRDS-AR, (10-Agost-2018), solicita levantar observaciones derivadas del Informe N° 045-32018-GRA/GG-GRDS-AR-DAI-VGO, (01-Agost-2018), sustentado en el marco de la Directiva N° 005/86-AGN-DGI, a través del cual se establecen "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional";

Que, a través del Informe N° 011-2018-MDSJB-UTDA/AAC/JLAA, (03-Set-2018), el Sr. Jorge Ataurima Ataurima - Especialista (e) en Archivo, solicita reconstituir el Comité Evaluador de Documentos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de subsanar las observaciones advertidas por el Archivo Regional de Ayacucho;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONSTITUIR**, el Comité Evaluador de Documentos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, que estará integrado por los siguientes miembros:

- 1.- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS : PRESIDENTE
- 2.- GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA. : MIEMBRO
- 3.- GERENTE, SUBGERENTE O RESPONSABLE DE LA OFICINA CUYA DOCUMENTACIÓN SERÁ EVALUADA : MIEMBRO
- 4.- ESPECIALISTA (E) EN ARCHIVO : SECRETARIO

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto todo aquel acto administrativo que se oponga al cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que el Comité reconstituido por la presente resolución, se encargue de formular, actualizar y conducir el Programa de Control de Documentos y de realizar el procedimiento técnico archivística de eliminación de documentos cumplirá las funciones con arreglo a la normatividad vigente para fortalecer el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaría General y al Archivo Central, con las formalidades prescritas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE

